



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0715/2023 I P.O.
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en mi carácter de Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar una **proposición con el carácter de punto de Acuerdo**, a efecto de exhortar al Congreso de la Unión.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El ahorro es la acción de guardar o reservar una parte del ingreso o de los recursos disponibles en lugar de gastarlos completamente. Puede tener diferentes objetivos y formas, dependiendo de las necesidades individuales, familiares o empresariales.
2. La cultura de ahorrar dinero es beneficioso para estar preparado para el futuro y así poder hacer frente a circunstancias imprevistas como emergencias médicas, pérdida del empleo o reparaciones importantes. También se puede ahorrar para financiar la educación,



comprar una casa, un automóvil o para ser económicamente independiente a través del emprendimiento.

3. A lo largo de la historia, el ahorrar representa uno de los pilares para garantizar un nivel de vida estable durante la jubilación. Sin embargo, a raíz del nearshoring, un amplio número de mexicanos empieza a acumular capital para invertir en activos que generen ingresos pasivos o ganancias de capital.

4. Existen diferentes métodos y herramientas para ahorrar, como, inversiones en activos financieros (acciones, bonos, fondos mutuos, etc.), guardando efectivo en una alcancía o cuentas de ahorro en bancos las cuales generan rendimientos financieros. El ahorro en cuentas bancarias que generan rendimientos ofrece varias ventajas que pueden ser particularmente atractivas para los mexicanos. Los bancos están regulados y ofrecen un nivel de seguridad para los ahorros que es difícil de igualar con otras formas de guardar dinero. Un gran número de estas cuentas ofrecen intereses, aunque la tasa pueda ser variable y dependiente de diversos factores económicos. Aunque los rendimientos suelen ser modestos en comparación con otras formas de inversión, son más seguros y predecibles.

5. Los rendimientos bancarios generados en las cuentas de los ahorradores suelen ofrecer un fácil acceso a los fondos, lo que permite



cierta flexibilidad en caso de emergencia o necesidades inmediatas. Las cuentas bancarias son fáciles de abrir y manejar, especialmente con la prevalencia de la banca en línea y móvil. Esto facilita el acceso a los servicios financieros para una amplia gama de personas.

6. En México, el ahorro en cuentas bancarias que generan rendimientos puede ser especialmente importante debido a que en los últimos años se ha experimentado períodos de inflación, y tener dinero en una cuenta que genere rendimientos, ayuda a mitigar la pérdida del poder adquisitivo, sin embargo este mecanismo de ahorro y adquisición de ingresos se ve en peligro a raíz de un nuevas propuestas emitidas por el gobierno federal en torno a la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.
7. El viernes 8 de septiembre, el Gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregó la propuesta del Paquete Económico, el cual incluye la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Sin embargo a través de diversos medios de comunicación y especialistas, se visualiza incrementos en diversas retenciones.
8. La Ley de Ingresos es un documento legislativo que establece las fuentes de ingreso y las estimaciones de recaudación para el Gobierno Federal durante un ejercicio fiscal. Este instrumento legal, aprobado por el Congreso de la Unión, detalla cómo el gobierno planea financiar sus



actividades y cuánto dinero espera recaudar a través de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos, así como de endeudamiento.

El artículo 73, fracción VIII, 2o punto establece:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

VIII. En materia de deuda pública, para:

2o. Aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse en la ley de ingresos, que en su caso requiera el Gobierno del Distrito Federal y las entidades de su sector público, conforme a las bases de la ley correspondiente. El Ejecutivo Federal informará anualmente al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de dicha deuda a cuyo efecto el Jefe de Gobierno le hará llegar el informe que sobre el ejercicio de los recursos correspondientes hubiere realizado. El Jefe de Gobierno informará igualmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al rendir la cuenta pública.

9. En el artículo 21 del proyecto de la Ley de Ingresos de la Federación para el año fiscal de 2024, que a continuación se cita, se espera que la tasa anual de retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para intereses aumente a 1.48%, un aumento significativo del 886.67% en comparación con el 0.15% que se encuentra en el artículo 21 de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2023 que a la letra dice: "*Artículo 21. Durante el ejercicio fiscal de 2023 la tasa de retención anual a que se*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

refieren los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta será del 0.15 por ciento." El gobierno federal justifica este incremento argumentando que la inflación está disminuyendo.

Artículo 21. Durante el ejercicio fiscal de 2024 la tasa de retención anual a que se refieren los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta será del 1.48 por ciento.

10. De aprobarse el aumento, tendría un impacto directo en los ingresos por intereses generados en cuentas de ahorro o de débito, así como en retiros parciales o totales y pagos de primas de seguros, ya que el porcentaje de impuesto a pagar sería mayor, con lo cual se termina por castigar el ahorrador.

11. En una economía que se está recuperando de los efectos de una pandemia y que está adaptándose a fenómenos como el nearshoring, el gobierno debe enfocarse en no aumentar los impuestos debido a que en periodos de recuperación económica, mantener bajos los impuestos, incrementa el poder adquisitivo de los consumidores, estimulando así el consumo y, por ende, la producción. Los inversores, tanto locales como extranjeros, pueden ver un ambiente de impuestos bajos o estables como un incentivo para invertir en nuevos proyectos o expandir los existentes, lo que a su vez genera empleo. En el contexto de nearshoring, mantener una estructura tributaria hace que el país sea más competitivo en términos de costos para las empresas que están



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

considerando trasladar operaciones más cerca de sus mercados principales.

12. Lo que saca a un país de la pobreza es la libertad económica. Los países más prósperos de la tierra son los que, independientemente de la forma de gobierno, le apuestan al capitalismo y el primer valor del capitalismo es el ahorro. Los gobiernos baratos son aquellos cortoplacistas que buscan el aplauso fácil de la dádiva y el derroche para ser amados, pero será un amor efímero, olvidable.

13. México, nuestro México, era una nación que aprendió desde la quiebra recurrente y la crisis cíclica, la dolorosa experiencia de la demagogia del despilfarro y la devaluación recurrente, que bien podría pasar por endémica de nuestra sufrida nación. Pero aprendimos la lección y se hizo el esfuerzo de entender que el gobierno que no ahorra para los momentos complicados e imprevistos sufrirá el retroceso de no poder salir nunca del subdesarrollo. Es por eso que aprendimos a ahorrar, aprendimos a crear fideicomisos para desastres, ese era el camino.

14. Pero pocas cosas se resisten a la demagogia populista. Han bastado cinco años y nuestro esfuerzo como país, al que le interesaba ahorrar, el que tenía fondos para desastre, para comprar medicinas, para programas, para atender a mujeres vulnerables, a pueblos mineros, a pueblos mágicos y un largo etcétera, ese país ya no existe con los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

populistas. Su estilo ha sido el cortoplacismo hedonista de comprar voluntades a cambio de sacrificar el futuro.

15. Este gobierno de retro populistas ha sobrevivido cinco años con la abundancia del neoliberalismo. Hoy, esa abundancia ha llegado a su fin, cinco años les ha durado. Hoy van por adquirir más deuda que pagarán nuestros hijos, los más inocentes y las víctimas directas de los populistas.

16. Estamos padeciendo no solamente un gobierno indiferente al dolor, sino también kakistocrático, el gobierno de los peores, de los menos capaces. Este es su estilo para gobernar: ensangrentar al país, abandonarlo, endeudarlo, cocerlo de intereses. Hoy padecemos la tasa de interés más alta, el futuro es desalentador.

17. Han hecho de nuestro México un país que vivirá al día. La mayor declaración de guerra de un gobierno contra sus ciudadanos y no estoy hablando de desabasto de medicamentos, ni de los cientos de miles de desaparecidos y proporcionalmente asesinados, estoy hablando del gobierno que le ha declarado la guerra a cada mexicano que hace el esfuerzo de ahorrar. ¿Por qué ese odio de los populistas a los ahorradores? porque ellos no dependen del gobierno, no dependen de sus dádivas, no están subordinados a seguir a ningún falso profeta demagogo. Tienen y valoran el principio ético del esfuerzo, saben que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

sin trabajo no hay recompensa.

18. Ahorrar es el principio del capitalismo. Hoy convoco a los congresistas libres que resisten la demagogia populista en esta Sexagésima Séptima Legislatura, defendamos con la razón y el patriotismo por delante al ciudadano de la República Mexicana que cree en el futuro, al ahorrador. Protejamos a esos mexicanos que valoran el esfuerzo, que se privan de placeres en el presente por resultados futuros y benefician a toda una sociedad.

19. Es por todo lo anterior que esta soberanía propone que se exhorte al Congreso de la Unión a fin de que en la discusión y aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024, modifique la propuesta realizada por el Gobierno Federal a fin de que las retenciones de ISR por la obtención de intereses en cuentas de ahorro y seguro, se mantengan dentro de un margen que permita continuar incentivando el ahorro de las familias.

Es por lo anterior que ponemos a consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PUNTOS DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésimo Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Congreso de la Unión con el propósito de que en el análisis, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, modifique la propuesta realizada por el Gobierno de Federal, a fin de no aumentar la retención de Impuesto Sobre la Renta a los intereses obtenidos por el ahorro en cuentas bancarias generadoras de interés.

ATENTAMENTE

**FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS
DIPUTADO CIUDADANO
REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**